

## **7) Sistema de datos personales de los contratos y convenios celebrados para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

### **I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a través de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.

### **II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de datos personales de los contratos y convenios para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que derivan de cada uno de los procedimientos de contratación que se adjudican a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos los adjudica bajo los supuestos de excepción que les garanticen a las mejores condiciones de contratación.

Los datos personales recabados son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos Identificativos	Nombre del Proveedor o Prestador de Servicio R.F.C. del Proveedor o Prestador de Servicio Domicilio Firma Clave de elector Teléfono Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Patrimoniales	CLABE interbancaria

### **III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

La finalidad es el requisitado de los contratos y convenios para acreditar la adquisición de bienes y servicios y con ello el ejercicio del gasto público. El uso de los datos personales es exclusivo para los informes que se realizan mediante la sesión de subcomité, entrega de

invitaciones, para realizar las gestiones administrativas con el proveedor adjudicado; así como para generar el contrato o convenio.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

La procedencia de los datos es de los proveedores adjudicados. El procedimiento se realiza de manera directa con los interesados al inscribirse en el padrón de proveedores, remitir contrataciones, presentar propuestas en procesos de licitatorios, signar contratos; la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, bajo su estricta responsabilidad, para efectuar contrataciones conforme a alguno de los procedimientos y se realizan según se requiera; la actualización es de acuerdo a la naturaleza del contrato.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre del Área:** Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.

**Cargo:** Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.

**Área:** Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la Dirección General de Administración.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Los datos personales recabados, podrán ser compartidos con las instancias que se detallan a continuación:

<b>Destinatario de los Datos</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Auditoría Superior de la Federación	México	Revisión o Auditorías
Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado en la Secretaría de Finanzas y Planeación;	México	Revisión, Auditorías
Contraloría General del Estado	México	Revisión o Auditorías
Órgano de	México	Revisión o Auditorías

Fiscalización Superior del Estado y Despachos Autorizados.		
Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas, Procuración de Justicia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Requerimientos, informes, mandamientos judiciales, inspecciones etc.; en cumplimiento a procesos y procedimientos a cargo de estas instancias.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales encuentra sustento en la Ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 135 párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación; cláusulas decima quinta y vigésima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 y 9 fracción III, 10, 15 fracción X y 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 20 inciso b) y 186 fracción XL del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los correspondientes de los Decretos de Presupuestos de Egresos; y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es con las áreas que de acuerdo a sus atribuciones, lo requieran.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

**Domicilio:** Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

**Teléfono:** 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

**Correo electrónico:** uaip\_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental administrativo, la conservación del documento se conserva en archivo de trámite dos años, cinco años en el archivo de concentración, su destino es baja.

**XI. El nivel de seguridad;**

Baja.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Al día de su elaboración, no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales en cuestión, en caso de actualizarse algún supuesto se notificará de inmediato a la Unidad de Transparencia.